ACTA DE APERTURA Nº 10/2.017

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y BEBEDERO"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-10/2.017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary esq. Palma, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas y diez minutos (08:10 horas), estando presente el Abg. Líder Alfonso Ruiz, integrante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, para la apertura, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para **"ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y BEBEDERO" ID Nº 327.750**, realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones. ----------

Se procede a la verificación y apertura de los sobres presentados por los Oferentes: Empresa **"COMERCIAL KUARAHY"**, de la señora Ada Nelly C. Ferloni Ríos, con RUC: Nº 684.370-0 y la Empresa **"Tupi Ramos Generales S.A."** con RUC: Nº 80031970-2, constatándose que han presentado sus ofertas comerciales en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso -

En el proceso de verificación de los documentos presentados por los oferentes, se observó lo siguiente: ---

	Documentos - Anexo I	COMERCIAL KUARAHY RUC Nº 684370-0	TUPI RAMOS GENERALES S.A. RUC Nº 80031970-2
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1477204	Presenta SIPE Nº 1475607
a	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
b	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta

Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precios*** de las ofertas comerciales presentadas por los oferentes: ----------

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

EMPRESAS	RUC Nº	TOTAL
- COMERCIAL KUARAHY	684370-0	64.885.000
- TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	59.278.000

La verificación de los documentos presentados por los oferentes, se efectuará durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. ----------

Siendo las ocho horas y treinta minutos (08:30 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar. ---

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR * Dirección Administrativa

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR